

CUARTO.- Notificar al interesado la presente resolución con indicación de los recursos pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 21 de junio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 3.723

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Nombramiento de Policía Local

EDICTO

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

De conformidad con la Base 13 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica nombramiento aprobado por Decreto 2024/01513 de fecha 21 de junio de 2024, de la concejalía Delegada de Presidencia, Personal y Desarrollo Local en su caso:

DECRETO 2024/01513

Visto el expediente número 2022 12 22000362, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrado en el Subgrupo C1 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, correspondiente a las Oferta de empleo público de 2022.

Visto el Decreto 2023/01980, de 22 de agosto, de la Alcaldía, de nombramiento de D. David García Sánchez como funcionario en prácticas, desde el 28 de agosto de 2023 al 7 de junio de 2024, ambos inclusive, para la realización del Curso "XXI Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía" organizado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, el cual se ha desarrollado en las fechas citadas.

Visto el diploma de superación con aprovechamiento de D. David García Sánchez de la XXI PROMOCIÓN DEL CURSO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA, celebrado en Granada.

Vista el acta décimo octava del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas donde se propone el nombramiento de D. David García Sánchez como funcionario de carrera, realizada el 16 de junio de 2024.

Visto informe de la Técnico de Administración General, para el nombramiento de los dos policías locales, de fecha 17 de junio de 2024, obrante en el expediente.

Visto informe de fiscalización con conformidad, de fecha 20 de junio de 2024, que emite el Interventor municipal.

De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24. d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabias, por Decreto 2024/00262 de 05 de febrero, de la Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a D. David García Sánchez, DNI ***7696**, funcionario de carrera, en la categoría de policía local puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, encuadrado en el Subgrupo C1 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su puesto de trabajo.

TERCERO.- Se comunica a D. David García Sánchez que, si vinieran desempeñando un puesto en el sector público que resulte incompatible con el de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, deberán optar por uno de ellos antes de la toma de posesión. Si no lo hicieren se entenderá que optan por el puesto de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que vinieran desempeñando.

CUARTO.- Notificar al interesado la presente resolución con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO.- Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>

Las Gabias, 21 de junio de 2024.-El Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, fdo.: Mariano Delgado Beltrán.